



No. EXPEDIENTE
MICM-DAF-CM-2023-0061
No. DOCUMENTO
MICM-DAF-CM-2023-0061

18 de mayo de 2023

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 01

A : **CINCE, SRL**

Asunto : **Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables**

Referencia : **“Contratación servicio de masillado, lijado y pintura de las cocinas de la torre MICM”**

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.		Observaciones
6	Presentar referencias de al menos dos (02) clientes (empresas privadas o instituciones públicas) en las cuales haya realizado servicios de pintura de manera satisfactoria	No entregó las referencias solicitadas. Debe Subsanar
8	POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno	Entregó documento carente de sello y firma, debe enviar sellado y firmado. Debe Subsanar
10	Declaración Jurada	La declaración Jurada le falta el punto 4 (ver acta subida al portal) y está carente del sello del declarante. Debe Subsanar

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 10:00 a.m. del martes veintitrés (23) de mayo de 2023. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomado en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Amelya Ledesma

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

